



Fecha: 30 de julio de 2026

CONTRATANTE: CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA DE CALDAS (ANTIOQUIA)

CONTRATISTA: DAVID CANO RESTREPO

OBJETO: “Apoyar la gestión como monitor de trompeta de la Casa Municipal de la Cultura de caldas Antioquia”.

VALOR TOTAL: Veintiún millones seiscientos mil pesos (**\$ 21.600.000**)

PLAZO TOTAL: Ocho (08) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin exceder la vigencia 2026.

FECHA DE INICIO: 26 de enero de 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 25 de septiembre de 2026

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato No CD 029 de 2026, se presenta el informe parcial de supervisión, del contrato referido, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

INFORME TÉCNICO

De acuerdo con el informe de actividades presentado por el contratista, la verificación de documentación y de evidencias de actividades desarrolladas durante el periodo; se presenta el avance técnico:

1. **El contratista elabora y entrega un plan de trabajo anual (al inicio del año) enfocado en la formación y proyección artística y cultural, y realizar y entregar el seguimiento mensual (al final de cada mes).**

Durante el mes de julio se dio continuidad a los procesos de formación en trompeta con los diferentes grupos establecidos. En los semilleros nuevos se realizó una pausa temporal en el avance del método Taylor para enfocar el trabajo en el montaje de siete lecciones que harán parte de la muestra artística programada para el próximo mes. Paralelamente, se fortalecieron aspectos técnicos como la flexibilidad, la consolidación de la embocadura y el estudio de la escala cromática, evidenciándose una mayor seguridad en la producción del sonido y el control del instrumento.

En el semillero de nivelación se continuó el proceso de formación diferenciando los objetivos de acuerdo con el nivel de cada estudiante. Tres de los alumnos avanzaron en la preparación del repertorio de Banda Juvenil como parte de su proceso de transición a esta agrupación, reforzando además el estudio de las escalas mayores de Sol, La bemol, La, Si bemol, Si, Do y Re, junto con la escala cromática y ejercicios de flexibilidad. Los tres estudiantes restantes continuaron fortaleciendo los contenidos del método Taylor, haciendo igualmente una pausa para participar en el montaje del repertorio que será presentado por los semilleros.

Con la Banda Juvenil se continuó fortaleciendo la técnica instrumental mediante ejercicios de registro, flexibilidad, velocidad de articulación y coordinación de los dedos. Se dio continuidad al estudio de las doce escalas mayores y se introdujeron las escalas pentatónicas mayor y menor, así como las escalas blues correspondientes, ampliando las herramientas musicales de los estudiantes para futuros procesos de improvisación e interpretación. De igual manera, se avanzó en el montaje del repertorio correspondiente a las próximas presentaciones institucionales.



Por su parte, con la Banda de Avanzados el trabajo estuvo orientado principalmente al montaje del repertorio para la conmemoración del 20 de julio y a la preparación de la retreta dominical programada para el 26 de julio, complementando el proceso con ejercicios técnicos propios del instrumento para fortalecer la interpretación y el desempeño colectivo.

2. El contratista diligencia oportunamente las fichas de seguimiento de los alumnos a su cargo, en los procesos de formación artística, según el objeto contractual.

Se dio continuidad al registro de asistencia, participación y seguimiento de los estudiantes mediante los mecanismos institucionales establecidos. Asimismo, se mantuvo el diligenciamiento de las observaciones pedagógicas y el acompañamiento permanente de los procesos de aprendizaje, permitiendo realizar un seguimiento continuo a los avances alcanzados por cada estudiante.

Durante el período las actividades académicas se desarrollaron con normalidad, garantizando el cumplimiento de la programación establecida para cada uno de los grupos.

Durante el mes se realizó el seguimiento individual de los estudiantes mediante la herramienta institucional de la intranet, registrando para cada uno de ellos los avances alcanzados, logros obtenidos y aspectos por fortalecer de acuerdo con los contenidos trabajados en su respectivo nivel. Esta información permite hacer un acompañamiento más detallado del proceso formativo y orientar las acciones pedagógicas necesarias para favorecer el aprendizaje y la permanencia de los estudiantes.

3. El contratista presenta mensualmente informe de seguimiento de los estudiantes vinculados a los procesos objeto del contrato, con base en la información generada por la aplicación institucional, incluyendo relación de estudiantes activos y análisis general de permanencia. En caso de que el índice de deserción alcance o supere el veinte por ciento (20%), el contratista deberá presentar informe explicativo con análisis de causas y propuesta de acciones orientadas a la promoción de la permanencia estudiantil, en el marco del objeto contractual.

Al cierre del período se cuenta con un total de 21 estudiantes activos, distribuidos entre los grupos de semillero nuevo, semillero de nivelación, Banda Juvenil y Banda de Avanzados.

Durante el período se presentaron dos retiros en los grupos de formación, específicamente en el curso de semillero. El estudiante Maximiliano Acosta se retiró debido a la coincidencia de horarios con otras actividades extracurriculares, situación que le impedía asistir de manera constante a las clases. Por su parte, el estudiante Omar Andrés Herrera decidió finalizar voluntariamente su participación al manifestar que no deseaba continuar con el proceso de formación musical.

Los estudiantes que continúan vinculados al proceso mantienen una participación constante y alcanzaron satisfactoriamente los objetivos pedagógicos propuestos para el mes

Como resultado de los avances evidenciados durante el proceso de formación, los estudiantes Miguel Ángel Cano y Matías Montoya fueron vinculados también al proceso de Banda de Avanzados, continuando de manera simultánea su participación en la Banda Juvenil. Esta transición representa un reconocimiento a su desempeño y les permitirá fortalecer su experiencia interpretativa mediante la participación en repertorios de mayor exigencia, manteniendo su proceso de formación en ambos niveles.



4. El contratista apoya las acciones de divulgación y socialización de la agenda cultural institucional y acompañamiento a las actividades programadas por la Casa Municipal de la Cultura, conforme a las directrices del Área de Formación y Gestión Cultural.

Durante el período se continuó apoyando las actividades de la Escuela de Música mediante la preparación de los diferentes procesos de formación y los ensayos requeridos para las presentaciones institucionales. Igualmente, se acompañó el trabajo de los estudiantes en los espacios de práctica colectiva, fortaleciendo el trabajo en equipo, el compromiso y la apropiación del repertorio.

5. El contratista apoya los procesos de desconcentración, proyección y circulación, y realiza las actividades asociadas a estos procesos como ensayos (seccionales, parciales y generales), encuentros creativos, eventos, entre otras requeridas desde el Área de Formación y Gestión Cultural, de acuerdo con el objeto contractual.

Durante el mes de julio la Banda Sinfónica participó en los actos conmemorativos del 20 de julio, realizados en el parque principal del municipio, representando a la Escuela de Música en esta actividad institucional.

Asimismo, se adelantó la preparación artística y musical de la retreta dominical programada para el 26 de julio, fortaleciendo el trabajo de ensamble, la interpretación colectiva y la apropiación del repertorio por parte de los integrantes de la Banda de Avanzados.

Los ensayos generales se desarrollaron principalmente los días lunes, miércoles y jueves, complementándose con algunos encuentros adicionales cuando las necesidades del montaje artístico lo requirieron.

6. El contratista realiza las demás actividades que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza objeto del contrato y los procesos de la dependencia o que le sean asignadas por la ley o autoridad competente.

Durante el período se realizaron espacios de articulación institucional orientados al fortalecimiento de los procesos de formación musical. El 1 de julio se llevó a cabo una reunión con los monitores de las diferentes áreas de la Escuela de Música para coordinar aspectos relacionados con el desarrollo de las actividades pedagógicas y artísticas. Posteriormente, el 2 de julio se participó en la reunión general del equipo de la Casa de la Cultura, en la cual se abordaron temas administrativos y de planeación institucional.

Con base en la verificación documental y física realizada, el contratista ha **cumplido satisfactoriamente** con las obligaciones contractuales correspondientes al periodo evaluado. No se evidencian incumplimientos.

Nivel de Ejecución del contrato: 77.10 %

INFORME ADMINISTRATIVO: No existe observaciones respecto a las actividades realizadas y enumeradas en el informe técnico.

Período de cotización (mes)	No de planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Enero	82654462	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$508.300
Febrero	83054397	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$508.300
Marzo	84534607	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$508.300
Abril	84334607	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$508.300
Mayo	85229286	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$508.300



Junio	86442060	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$508.300
Julio	86442095	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$508.300

INFORME FINANCIERO

CDP	COMPROMISO	DEPENDENCIA	PERIODO	VALOR FACTURADO	SALDO
30	27	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 26 de enero de 2026 hasta el 30 de enero de 2026) y (Desde el 01 de febrero de 2026 hasta el 28 de febrero de 2026)	\$3.150.000	\$18.450.000
30	27	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de marzo de 2026 hasta el 30 de marzo de 2026)	\$2.700.000	\$15.750.000
30	27	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de abril de 2026 hasta el 30 de abril de 2026)	\$2.700.000	\$13.050.000
30	27	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de mayo de 2026 hasta el 30 de mayo de 2026)	\$2.700.000	\$10.350.000
30	27	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de junio de 2026 hasta el 30 de junio de 2026)	\$2.700.000	\$7.650.000
30	27	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de julio de 2026 hasta el 30 de julio de 2026)	\$2.700.000	\$4.950.000

INFORME JURÍDICO

Cumple con la documentación jurídica requerida.

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato, el suscrito supervisor autoriza el pago parcial por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ML (\$2.700.000)

Caldas Antioquia, 30 de julio de 2026

Adriana T.

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA

No. De cédula: 32.111.364



RECIBO A SATISFACCIÓN

Caldas, 30 de julio de 2026

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA, en calidad de supervisora, hago constar que recibí a satisfacción las actividades realizadas por el contratista DAVID CANO RESTREPO comprendidas entre el 01 de julio al 30 de julio de 2026, correspondiente a la cuenta de cobro No 06, de acuerdo a las actividades del contrato de prestación de servicios N.º CD-029 DE 2026, que tiene como Objeto: “Apoyar la gestión como monitor de trompeta de la Casa Municipal de la Cultura de caldas Antioquia”.

La cuenta de cobro o factura por valor de Dos millones setecientos mil pesos (\$**2.700.000**), se realiza con cargo al artículo presupuestal N.º 2.3.2.02.02.009.001343-Fondo 150

Además, certifico que los documentos anexos al contrato se encuentran a la orden del día.

Adriana T.

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA

Supervisora

